



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE JAÉN

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

RESOLUCIÓN N° 536-2023-CO-UNJ

Jaén, 04 de octubre de 2023

VISTO: El Acuerdo N° 06 del Acta de Sesión Ordinaria del 03 de octubre de 2023, Oficio N° 598-2023-UNJ-P/VPACAD, de fecha 29 de septiembre de 2023, Oficio N° 878-2023-UNJ/VPA/FI, de fecha 26 de septiembre de 2023, Informe N° 595-2023-UNJ/DGA/USGGA, de fecha 26 de septiembre de 2023, Oficio N° 873-2023-UNJ/VPA/FI, de fecha 25 de septiembre de 2023, Oficio N° 324-2023/UNJ/FI/EPIME, de fecha 22 de septiembre de 2023, informe N° 034-2023-UNJ/ECLFP, de fecha 19 de septiembre de 2023, Plan de Trabajo – Visita de estudio técnico subestación eléctrica – Tarapoto, septiembre – 2023, Oficio N° 324-2023-UNJ/FI/EPIME, de fecha 22 de septiembre de 2023, Informe N° 034-2023-UNJ/ECLFP, de fecha 19 de septiembre de 2023, Informe N° 033-2023-UNJ/ECLFP, de fecha 19 de septiembre de 2023, Informe N° 032-2023-UNJ/ECLP, de fecha 19 de septiembre de 2023, Plan de Trabajo – Visita de Estudio Técnico Subestación Eléctrica – Tarapoto – Septiembre 2023, Carta N° 005-2023-UNJ/ECLFP, de fecha 14 de septiembre de 2023, declaración jurada de docente responsable, de fecha 12 de septiembre de 2023, Lista de estudiantes – Nómina de estudiantes del Décimo Ciclo – IME – UNJ, Sílabo, declaraciones juradas de estudiantes, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que: "(...) cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. "Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes";

Que, el artículo 08° de la Ley Universitaria N° 30220 establece que: "(...) la autonomía inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable"; esto implica la potestad auto determinativa para la creación de normas internas (estatutos y reglamentos) destinados a regular la institución universitaria, organizar sus sistemas académico, económico y administrativo;

Que, con Resolución Viceministerial N° 111-2022-MINEDU, del 02 de septiembre del 2022, se reconstituyó la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, la misma que quedó integrada por: Dr. Hugo Wenceslao Miguel Miguel, Presidente; Dr. Segundo Primitivo Vaca Marquina, Vicepresidente Académico, Dr. Pedro Jose Rodenas Seytuque, Vicepresidente de Investigación;

Que, mediante la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, de fecha 27 de julio de 2021, que aprueba el Documento Normativo denominado "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución", precisando en el numeral 6.1.4 que una de las funciones de Comisión Organizadora es nombrar, contratar, ratificar, promover y remover a los docentes y al personal administrativo;

Que, mediante Declaración Jurada de fecha 12 de septiembre de 2023, el declarante, EDWIN CARLOS LENIN FELIX POICON, docente de la asignatura Seminario de Investigación Científica II de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica de la Universidad Nacional de Jaén, declara bajo juramento que, tendrá bajo su responsabilidad, a los estudiantes del X Ciclo de la asignatura de Seminario de Investigación Científica II, correspondiente al Semestre Académico 2023-II, de la Escuela de Ingeniería Mecánica y Eléctrica – UNJ, durante la visita de estudio técnico a SUB-ESTACIÓN ELÉCTRICA en la ciudad de Tarapoto;

Que, con Carta N° 005-2023-UNJ/ECLFP, de fecha 14 de septiembre de 2023, el Docente Ordinario Principal nombrado, solicita al Responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, facilidades de acceso a las instalaciones y centro de control de la SUB-ESTACIÓN ELÉCTRICA TARAPOTO, a cargo del Ing. Víctor Navarro Paredes – Gerente Regional Electro Oriente, programado para su ejecución en la ciudad de Tarapoto el día 11 de octubre de 2023, a las 9:00 a.m.;

Mediante Informe N° 034-2023-UNJ/ECLFP, de fecha 19 de septiembre de 2023, el Docente Edwin Carlos Lenin FELIX POICON, solicita al Responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, aprobación del Plan de Trabajo de Viaje de Estudio Técnico a SUB-ESTACIÓN ELÉCTRICA TARAPOTO;

Jaén, 04 de octubre de 2023

Que, con Oficio N° 324-2023-UNJ/FI/EPIME, de fecha 22 de septiembre de 2023, el responsable de la Escuela de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, solicita al Coordinador de la Facultad de Ingeniería de la UNJ, aprobar el Plan de Trabajo de Visita de Estudios Técnicos a SUB-ESTACIÓN ELÉCTRICA TARAPOTO;

Que, mediante Oficio N° 873-2023-UNJ/VPA/FI, de fecha 25 de septiembre de 2023, el Coordinador mencionado solicita al Director General de Administración, disponibilidad presupuestal;

Que, con Informe N° 0347-2023-UNJ/OPP, de fecha 26 de septiembre de 2023, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, informa al Director General de Administración que EXISTE disponibilidad presupuestal para viáticos de conductor y docente;

Que, con Informe N° 595-2023-UNJ/DGA7USGGA, de fecha 26 de septiembre de 2023, el Jefe de la Unidad de Servicios Generales y Gestión Ambiental, informa al Director General de Administración, sobre disponibilidad presupuestal de Bus Institucional para el traslado de estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica a la ciudad de Tarapoto;

Que, en virtud del Oficio N° 878-2023-UNJ/VPA/FI, de fecha 26.09.2023, el Coordinador de la Facultad de Ingeniería hace llegar al Vicepresidente Académico de la UNJ, la solicitud de autorización de viaje precitada, para que los estudiantes realicen visita técnica a la SUB-ESTACIÓN ELÉCTRICA DE LA CIUDAD DE TARAPOTO, programada para los días 10, 11 y 12 de octubre de 2023;

Que, con Oficio N° 598-2023-UNJ-P/VPACAD, de fecha 29.09.2023, el Vicepresidente Académico remite al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNJ, expediente de la Escuela de Ingeniería Mecánica y Eléctrica para aprobación;

Que, a través de los documentos del visto, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 03 de julio de 2023, los miembros de la Comisión Organizadora, acordaron por unanimidad, aprobar autorización de viaje de estudios a la ciudad de Tarapoto, para que los estudiantes realicen visita técnica a la SUB-ESTACIÓN ELÉCTRICA DE LA CIUDAD DE TARAPOTO, programada para los días 10, 11 y 12 de octubre de 2023, bajo responsabilidad del docente, EDWIN CARLOS LENIN FELIX PICON;

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén contenidas en la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de esta Casa Superior de Estudios;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.-AUTORIZAR el viaje de estudios a la ciudad de Tarapoto los días 10, 11 y 12 de octubre de 2023, para los estudiantes de la Escuela de Ingeniería Mecánica Eléctrica de la Universidad Nacional de Jaén, bajo responsabilidad del Docente, EDWIN CARLOS LENIN FELIX POICON, conforme a la Lista de estudiantes – Nómina de estudiantes del Décimo Ciclo – IME – UNJ que en anexo forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a la parte interesada y las instancias correspondientes para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISIÓN ORGANIZADORA
Dr. Hugo Wenceslao Miguel Miguel
PRESIDENTE

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Mg. Jean Ebere Cruz Iglesias
SECRETARIO GENERAL

LISTA DE ESTUDIANTES



NOMINA DE ESTUDIANTES DEL X CICLO - IME - UNJ			
Nro.	Código	Apellidos y Nombres	DNI
1	2016111043	ADRIANZEN PITA BRUNO ALFREDO	75160405
2	2019131463	ASENCIO TIQUILLAHUANCA NIXON	75596755
3	2016211287	BRAVO BAUTISTA SAUL	74288497
4	2017130283	CANO CRUZ EDWIN ALEXANDER	71890629
5	2016111086	CRUZ CASTILLO FRANZ DRYLLER	47118214
6	2018210151	CULQUICONDOR RODAS MANUEL MOISES	48159365
7	2019131299	DE LA CRUZ DELGADO ADRIAN EMERSON	71928904
8	2016211178	DE LA CRUZ GARCIA HAYLANDER ALEXSANDER	71475333
9	2012110041	DÍAZ GARCÍA FRANKLIN EDWIN	73192293
10	2019111389	DIAZ LLAMO JESUS ALEXANDER	70896928
11	2018210018	FARCEQUE FARCEQUE LEIZER	72518455
12	2017110332	GIL RAMOS EDUAR	75062622
13	2019121324	GIL TAPIA FRANK ROOSVELT	72705490
14	2019121432	GUEVARA SANCHEZ CARLOS ENRIQUE	73032096
15	2015110066	HERRERA PEREZ ALDO STALYN	74296808
16	2018111110	HORNA OBLITAS YAN MARCO	73526767
17	2019111480	HUATANGARE ROJAS JANNER JOISER	71197898
18	2018210135	HUAYAMA MONTOYA ERICK YAIR	75997802
19	2019111347	JIMENEZ LOPEZ BAIRON ELEAN	76155277
20	2018210105	LOZADA CASTILLO JHON DARWIN	75655419
21	2019111472	MENDOZA BECERRA EDGAR RENATO	74133200
22	2018130024	MENDOZA SOTO ANTHONY BRAYAN	75159509
23	2019131302	MERA HERRERA HOWARD WILL	71076838
24	2015210999	MONTENEGRO LOZANO DRIDEN	71517439
25	2017210045	OBLITAS LARREATIGUE DANTE YHOEL	70030738
26	2017210042	PEÑA CHINGUEL DANIEL FERNANDO	71196303
27	2018111109	PEREZ GUEVARA MIGUEL EDUARDO	73237815
28	2018220010	RIOS FERNANDEZ GIAN PIERRE	74750831
29	2019131304	ROMAN CONDEZO ROBERT LEE	75261943
30	2018210023	SANTA CRUZ ROMERO JHON EULER	77476149
31	2019111471	SEMPERTEGUI SANTOS GHINO ALESSANDRO	72541727
32	2019131331	TINEO MEDINA DEYWIN JHONY	72660453
33	2015120358	TORRES GONZALES OSCAR	72388183
34	2015110726	VILCHEZ RAMIREZ JIBSON GILMER	74285231